

FE DE ERRATAS - 1

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO POR REEMPLAZO BAJO EL D.L. N°276 N°001-2026-RIS-CAJABAMBA

EL COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO PÚBLICO POR REEMPLAZO EN EL MARCO DEL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. N°276 N°001-2026-RIS-CAJABAMBA, DE LA U.E. 412-1744: RED DE SALUD CAJABAMBA, INFORMA A LOS INTERESADOS DEL PRESENTE CONCURSO, **SE HA ADVERTIDO UN ERROR MATERIAL EN LOS PERFILES DE PUESTO CON COD. AIRHSP N°000063 - MEDICO IV - MC-5, COD. AIRHSP N°000138 - MEDICO I - MC-1 Y COD. AIRHSP N°000152 - MEDICO I - MC-1**, POR LO QUE, SE HA PROCEDIDO A REALIZAR EL FE DE ERRATAS CORRESPONDIENTE, CONFORME LO ESTABLECE EL "NUMERAL 212.1 DEL ART. 212 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N°27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N°004-2019-JUS", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. EN EL PERFIL DE PUESTO CON COD. AIRHSP N°000063 - MEDICO IV - MC-5:

DICE:

("...")

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica especializada e integral de pediatría en consulta externa, hospitalización y emergencia.

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Brindar atención especializada en pediatría en consulta externa, hospitalización, emergencia centro obstétrico (alojamiento conjunto) y centro quirúrgico, con estándares académicos mínimos establecidos en guías y protocolos nacionales e internacionales de práctica clínica.
2. Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento de medicina en áreas de su especialidad.
3. Elaborar la documentación necesaria para el registro y reconocimiento de las prestaciones de salud de su área, unidad, servicio o departamento (historia clínica, recetas, solicitudes de exámenes y procedimientos, FUAS, y otros relacionados con la prestación).
4. Realizar, supervisar y dirigir la implementación de guías y protocolos de atención clínica dentro del servicio para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
5. Elaborar, revisar, actualizar y difundir los Documentos de Gestión propios del Servicio según los procedimientos establecidos.
6. Realizar trabajos de investigación en el área de la especialidad, orientada a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
7. Realiza actividades de TELESALUD (telemonitoreo, teleinterconsulta y teleconsultas) en coordinación con las IPRESS de la jurisdicción.
8. Elaborar informes médicos, expedir certificados médicos y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
9. Participar en los planes de actividades, reuniones técnicas, campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
10. Decide con oportunidad las situaciones de requerimiento quirúrgico y de emergencia, así como la pertinencia de la referencia a otro establecimiento de mayor complejidad.
11. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

("...")

DEBE DECIR:

("...")

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica especializada e integral de Cirugía General, en consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Brindar atención médica y realizar los procedimientos en la especialidad de Cirugía General, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización y emergencia y otros servicios del hospital, con calidad y respeto a las normas de ética médica clínica.
2. Ejecutar procedimientos e intervenciones quirúrgicas de Cirugía General electivas y de emergencia, asegurando un tratamiento eficiente y oportuno.
3. Cumplir los servicios de interconsultas médicas de acuerdo a los requerimientos de las especialidades.
4. Participar en los planes de actividades, campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
5. Realizar, supervisar y dirigir la implementación de planes y programas de atención clínica dentro del servicio para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
6. Elaborar la documentación necesaria para el registro y reconocimiento de las prestaciones de salud de su área, unidad, servicio o departamento (historia clínica, recetas, solicitudes de exámenes y procedimientos, FUAS, y otros relacionados con la prestación del servicio).
7. Realizar diariamente el correcto llenado del Formato Único de Atención (FUA), acorde a la Directiva Administrativa N°02-2024-SIS/GREP - V.02 "Directiva para el Registro de la información de las prestaciones otorgadas a los asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS) en el Formato Único de Atención (FUA)".
8. Elaborar, revisar, actualizar y difundir los Documentos de Gestión propios del Servicio según los procedimientos establecidos.
9. Registrar sus actividades en los sistemas de registro institucional.
10. Ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones según con el interés de la institución, en pro de la mejora del usuario.
11. Elaborar las especificaciones técnicas y términos de referencia para la adquisición de activos de su área prestacional que requiera la institución.
12. Participar en las actividades de docencia e investigación en servicio, y otras actividades académicas.
13. Participar en actividades de Inducción y Capacitación orientadas al campo funcional de su área y de las áreas con las que comparte o complementa responsabilidades.
14. Elaborar y participar en la elaboración de los documentos técnicos de su servicio y ocupación (Guías, protocolos, procedimientos, etc.).
15. Participación en Comités Técnicos, requerimientos y elaboración de expedientes técnicos de su especialidad, y otras actividades relacionadas con la operación de su área laboral.
16. Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la unidad funcional.
17. Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

("...")

2. EN LOS PERFILES DE PUESTO CON COD. AIRHSP N°000138 Y N°000152 - MEDICO I - MC-1:

DICE:

"(...)

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica especializada e integral de Ginecología en consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico, centro obstétrico y emergencia.

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Brindar atención especializada de Ginecología en consulta externa, hospitalización, emergencia con estándares académicos mínimos establecidos en guías y protocolos nacionales e internacionales de práctica clínica.

"(...)"

DEBE DECIR:

"(...)

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica especializada e integral en consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico, centro obstétrico y emergencia.

FUNCIONES DEL PUESTO:

1. Brindar atención en consulta externa, hospitalización, emergencia con estándares académicos mínimos establecidos en guías y protocolos nacionales e internacionales de práctica clínica.

"(...)"

Cajabamba, 09 de marzo del 2026.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

CONCURSO PÚBLICO POR REEMPLAZO BAJO EL D.L. N°276

N°001-2026-RIS-CAJABAMBA

convocatorias@redsaludcajabamba.gob.pe

